



## ► Información para las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2022)

---

### Participación en la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (CDR)

- Las organizaciones internacionales no gubernamentales (OING) cuya invitación a participar en la Conferencia haya sido aprobada por el Consejo de Administración<sup>1</sup> recibirán, tras haber presentado sus poderes, una invitación de la dirección «ILO/OIT <no-reply@zoom.us>» para asistir a la plenaria de la Conferencia y a las sesiones de las distintas comisiones en las que se autoriza la participación de las OING. Las invitaciones serán válidas durante toda la reunión de la Conferencia.

### Solicitud de palabra en la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (CDR)

- Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Conferencia, las solicitudes de palabra están sujetas a la aprobación de los miembros de la Mesa de la Comisión de la Discusión Recurrente.
- Los miembros de la Mesa de la Comisión han acordado dedicar en total diez minutos, al final de la sesión sobre el Punto de Discusión 1 el **lunes 30 de mayo**, a las declaraciones de las OING.
- Las declaraciones individuales de las OING deberán limitarse como máximo a dos minutos.
- Las solicitudes para hacer uso de la palabra deberán llegar a la Secretaría de la Comisión a más tardar el **viernes 27 de mayo**.
- Estas solicitudes deberán enviarse a la Secretaría de la Comisión a la dirección siguiente: [cdr@ilo.org](mailto:cdr@ilo.org).
- Los representantes de las OING a quienes se conceda el uso de la palabra en la Comisión recibirán, en la dirección que hayan indicado en los poderes, un correo electrónico con el enlace necesario para participar en la sesión correspondiente. Dicho correo se enviará desde la dirección «ILO/OIT <no-reply@zoom.us>».

**Se ruega a los delegados que se aseguren de que la dirección de correo electrónico «ILO/OIT <no-reply@zoom.us>» forma parte de las direcciones autorizadas en su cuenta de correo electrónico (es decir, que la han señalado como un remitente de confianza cuyos mensajes no se archivarán automáticamente en las carpetas de correo no deseado o basura).**

---

<sup>1</sup> Véanse GB.344/INS/18 (Rev.1)

## Interpretación

- A fin de asegurar que la interpretación sea precisa y fiel, se ruega a los delegados que envíen el texto de su discurso a más tardar 24 horas antes de su intervención, a la dirección siguiente: [cdr-interpret@ilo.org](mailto:cdr-interpret@ilo.org)

## Uso de las redes sociales

- Se insta encarecidamente a los delegados que eviten publicar en las redes sociales información sobre las labores en curso de la Comisión.

## Contacto de la Secretaría de la Comisión

- Para contactar a la Secretaría de la Comisión Recurrente, puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [cdr@ilo.org](mailto:cdr@ilo.org)